I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000026

DECRETO EXENTO N° 202/ /2015

Cerrillos; 08 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2600/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1194/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/1480/2014 del Departamento de Servicios Generales; fotocopias de las Facturas N°7875, N°7876, N°7877, N°7878, N°7879 y N°7880, de 2014, de doña María Isabel Herman Ossandón; el Decreto Exento N°202/1805/2014; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1805/2014, se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/954/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/1805/2014, los documentos citados en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse los nuevos antecedentes a la fiscal de la causa doña Katia Eterovic Maggio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal Srta. Katia Eterovic Maggio
Página Web.